

1.

Derechos y prohibiciones del Patrono

Si bien la relación laboral, los derechos y las obligaciones tanto del empleador como del trabajador se van a determinar mediante el contrato de trabajo, existe ciertas obligaciones indiscutibles y genéricas que debe cumplir el empleador como:

- Pagar salarios, honorarios o remuneraciones.

- Pagar por horas extras y de su suplencia.

○ mantener una buena relación empleado empleador, sin discriminación entre trabajadores.

○ Reducir al máximo del riesgo en el trabajo.

○ dotar de elementos necesarios tanto para la protección del empleado como para su ocupación efectiva

Después, entre los derechos indiscutibles que posee el empleador podríamos incluir.

○ Ejercer la potestad y facultad en la organización, dirección y control;

● Poder establecer un orden reglamentario y disciplinario

● obtener prestaciones de trabajo

● sacar beneficios de la productividad del trabajo